



Poder Judicial

**LICITACION PRIVADA N°**  
**“ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO CAMARAS**  
**GESELL**  
**1° y 2° PISO**  
**CENTRO DE JUSTICIA PENAL – Rosario”**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**  
**PARTICULARES**

**Nota general:**

Las tareas descriptas a continuación deberán llevarse a cabo primero en un CAMARA GESELL y una vez terminada y habilitada se procederá con la otra, de este modo mantendremos una (1) operativa durante los trabajos.-

Ubicación: Primer y Segundo Piso ala Mitre – Centro de Justicia Penal de Rosario situado en Mitre entre Virasoro y Rueda.-

**CONSIDERACIONES PREVIAS**

***Movimiento de Materiales:*** todo el acarreo de materiales, producto de la demolición, se deberá retirar de obra a través del pasillo de circulación pública en día sábado por la mañana o hábil vespertino, tratándose de elementos livianos, podrá hacerse por bolsones, debiendo ser retirados el mismo día sin excepción, no permitiéndose la acumulación del mismo. En todo momento las carretillas se bajaran por ascensor, tomando todos los recaudos pertinentes para su protección segura y manteniendo al 100% la higiene de los mismos. Se retirarán por vehículo , debidamente habilitado para su ingreso, el cual se ubicará en el área de estacionamiento de vehículos en subsuelo. El mismo deberá estar protegido contra el vuelo del polvillo con media sombra doble en toda la superficie del volquete.- Para la provisión para obra, se deberá realizar mediante acarreo embolsado, no permitiéndose material a granel suelto con las mismas precauciones de cuidados.

***Identificación del Personal de Obra:*** (Propio y Subcontratado): La Contratista deberá mantener en cada etapa de la obra, y por rubros, un listado de personal permanentemente actualizado, al cual adjuntará sus datos personales y una fotografía digital del rostro tamaño carnet, a color. Se indicará expresamente: Nombre y Apellido; D.N.I.; y A.R.T y nro. de póliza. De este listado y en soporte digital (C.D.) deberá entregarse una copia a la Inspección Técnica, el cual se deberá actualizar permanentemente.-

*Asimismo, tendrá permanentemente exhibido una Credencial de Identificación plastificada, donde figure su nombre y apellidos completos, DNI, edad, gremio o rubro en el que se desempeña, y su calificación laboral, y en el costado superior izquierdo una fotografía digital igual a la exhibida en el listado. Claramente se mencionará el nombre de la Contratista y la Obra de referencia. Dicha credencial deberá mantenerse en buenas condiciones y ser legible durante todo el transcurso de las obras, debiéndose reemplazar toda vez que fuere necesario.*

**Ingreso y Movimiento del Personal:** *tanto el personal propio como el subcontratado, ingresará y egresará por la entrada principal pública de calle Sarmiento, registrando sus movimientos en el libro de la Guardia Policial de estos Tribunales Pciales, previa exhibición de su credencial y accederá a la zona de obras.*

**Vestimenta del Personal:** *todo el personal de obra, deberá contar con uniforme adecuado. Se dotará a cada operario de dos mudas completas y un par de botines. La ropa de trabajo del mismo y su equipo deberán ser los apropiados para el rubro en que se desempeñe. Deberá leerse claramente en la espalda el nombre de la empresa Contratista o Sub-Contratista. Todo el personal deberá usar el casco y botines de trabajo reglamentarios. Se multará a la Contratista por la permanencia de personal con el torso descubierto. En la camisa del uniforme de trabajo deberá abrocharse la Credencial de Identificación. La indumentaria deberá estar completamente limpia y sana al comenzar cada jornada debiendo ser reemplazada en caso contrario.-*

**Horarios de trabajo:** *el ingreso del personal al Centro de Justicia Penal será habilitado a partir de las 7:20 hs, sin restricciones en cuanto al horario de salida, el que de todos modos deberá ser coordinado con la Inspección de Obra y Mayordomía.-*

*Habida cuenta que la obra se desarrollará dentro de un medio laboral habilitado, las tareas que generen molestias al normal funcionamiento, deberán desarrollarse indefectiblemente a partir de las 13:15 hs.*

**Daños y deterioros al inmueble:** *La Contratista será directamente responsable de las consecuencias de todo daño o deterioro causado por impericia o falta de previsión en la ejecución de las tareas contratadas, debiendo proceder inmediatamente a su reparación total y acabada a satisfacción de la Inspección de Obra. La recurrencia de estos hechos será causal de sanciones por medio de multas aplicadas que en función de la gravedad y la reiteración y tendrán una base del "0,5 por mil" del monto del contrato, quedando a exclusivo criterio de la Inspección Técnica.-*

**El incumplimiento de lo arriba mencionado será causal de sanción con aplicación de multas diarias acumulativas, mientras persista la infracción una vez observada, del Uno x Mil del Precio de Obra licitado.**

**Listado de items a ejecutar en obra:**

**1.- Retiro de guardasillas, zócalos y reservar.- (m)**

El trabajo a realizar consiste en retirar de las paredes los guardasillas y zócalos colocados y numerarlos (para su posterior recolocación en la misma posición) y guardarlos, para su reutilización más adelante, en los locales CAMARA GESELL de 1° y 2° piso.

Cualquier daño, rotura o percance que presente un material no apto para su reutilización correrá por cuenta de la contratista su reposición en igual material, dimensión y calidad.-

**2.- Retiro de aislaciones pegadas a muros.- (m2)**

La tarea consiste en desprender de los muros, con cuidado, el revestimiento acústico pegado existente en las CAMARAS GESELL .-

**3.- Retiro de cielorrasos existentes y reservar.- (m2)**

Para completar las tareas de remoción se deberán desmontar las placas del cielorraso y luminarias, las mismas se deberán poner a resguardo para su recolocación a posteriori.-

Cualquier daño, rotura o percance que presente un material no apto para su reutilización correrá por cuenta de la contratista su reposición en igual material, dimensión y calidad.-

En el caso de existir alguna placa dañada antes de comenzar las tareas se deberá contemplar su reemplazo en la cotización.-

**4.- Provisión y colocación de puerta tipo P09 en pasillo.- (un)**

Se deberá proveer y colocar una puerta de 2 hojas con marco de aluminio, paño fijo superior y enchapado de MDF BLANCO, con relleno aislante acústico ( poliestireno expandido de alta densidad, lana de vidrio rígida o espuma de poliuretano rígida) con dimensiones y demás descripciones según plano **AB\_01**.-

**5.- Provisión y colocación de puerta tipo P09.- (un)**

Se deberá proveer y colocar una puerta de 1 hoja con marco de aluminio, paño fijo superior y enchapado de MDF BLANCO, con relleno aislante acústico ( poliestireno expandido de alta densidad, lana de vidrio rígida o espuma de poliuretano rígida) con dimensiones y demás descripciones según plano **AB\_01**.

**En esta puerta se deberá tener en cuenta los detalles del plano como la colocación de burletes de goma para el perfecto sellado de la hoja contra el marco y especialmente la colocación en ambos lados del bocallave, de tapas, esto evitara la filtración de ruidos.-**

**6.- Completar pared de roca de yeso una cara doble hasta losa con aislante BARRIER 3 mm. entre +2,70 y 3,30 en todo el perímetro del local CAMARA GESELL.- (m2)**

Este ITEM consiste en completar las 4 (cuatro) paredes de la CAMARA GESELL desde su nivel de cielorraso hasta la losa o viga por encima de este, un tramo de 60 cm de altura aproximadamente.

El mismo se deberá realizar con doble placa y sobre esta se deberá pegar una membrana aislante acústica BARRIER de 3 mm. de espesor y de 5 kg/m<sup>2</sup>, pegado con cemento de contacto y de ser necesario con tornillos a montantes de chapa.-

**7.- Provisión y colocación de BARRIER, y placas FONAC (ídem existente) sobre placas de cielorraso retirado (reemplazar dañadas), recolocar reservadas y luminarias.- (m<sup>2</sup>)**

Una vez finalizada la tarea precedente se deberán recolocar las placas de cielorraso retiradas oportunamente, previamente se les deberá pegar a las mismas, en la cara que da a losa superior, una membrana aislante acústica BARRIER de 3 mm. de espesor y de 5 kg/m<sup>2</sup>, pegado con cemento de contacto y sobre esta pegar placas FONAC (ídem a las existentes que se retirarán).

Una vez terminado esto se recolocaran las luminarias retiradas al principio y se conectarán para que funcionen como antes de retirarlas.-

Cualquier daño, rotura o percance que presente un material no apto para su reutilización correrá por cuenta de la contratista su reposición en igual material, dimensión y calidad.-

En el caso de existir alguna luminaria o artefacto dañado antes de comenzar las tareas se deberá contemplar su reemplazo en la cotización.-

**8.- Acondicionar superficie, pegar BARRIER, y placas FONAC (ídem existente) sobre todas las caras interiores del local CAMARA GESELL.- (m<sup>2</sup>)**

Para esta tarea se deberá emprolijar (de ser necesario) las superficies de las caras interiores de los tabiques de roca de yeso existentes, sobre todo en donde se despegaron las placas de FONAC retiradas.-

A continuación se deberán pegar con cemento de contacto de primera marca y calidad comercial una membrana aislante acústica BARRIER de 3 mm. de espesor y de 5 kg/m<sup>2</sup> desde el piso hasta el cielorraso y sobre esta se deberá pegar con cemento de contacto placas FONAC (ídem a las existentes que se retirarán). Desde el piso hasta cielorraso.-

**9.- Recolocar guardasillas reservados.- (m)**

Se deberán recolocar en la misma posición en la que estaban antes de retirarlos, los guardasillas deberán estar limpios y de ocurrir cualquier daño, rotura o percance que presente un material no apto para su reutilización correrá por cuenta de la contratista su reposición en igual material, dimensión y calidad.-

**10.- Provisión y colocación de BARRIER 3 mm. sobre todo el piso existente.- (m<sup>2</sup>)**

Sobre el piso existente y perfectamente limpio sin grasitud ni polvillo se deberá pegar una membrana aislante acústica BARRIER de 3 mm. de espesor y de 5 kg/m<sup>2</sup>, pegado con cemento de contacto. Teniendo especial cuidado en dejar los encuentros perfectamente parejos para que ese defecto no se traslade a la alfombra que se colocara encima de este.-

### **11.- Provisión y colocación de alfombra 6 mm. Sobre BARRIER, y colocar perfil TRIM.- (m2)**

Sobre la aislación colocada se pegará una alfombra de 6 mm.- de espesor "punzonada" de color **grafito** pegada en toda la superficie con cemento de contacto, serán de un ancho mínimo de 2 m. y se deberá tener especial cuidado a la unión de tramos. Debajo de la puerta de ingreso a la CAMARA GESELL, se deberá colocar un perfil marca ATRIM metálico curvo o en chanfle para salvar el desnivel entre el piso del pasillo y el nivel de la CAMARA GESELL incrementado por el BARRIER (3 mm) y la alfombra (6 mm) fijado con tornillos al tono y tarugos plásticos.-

### **12.- Provisión y colocación de pollera de goma en P06 según DETALLE 1.- (un)**

En la parte baja de la puerta P06 en la cara interior a la CAMARA GESELL se deberá colocar una tira de goma dura de 2 o 3 mm. de espesor, 25 o 30 mm. de alto y largo el ancho de la hoja fijada a la misma con una chapa de acero inoxidable de 2 mm de espesor 20 mm. de alto y ancho el largo de la puerta, asegurados a la hoja con tornillos para madera cada 10 cm. VER DETALLE 1, EN PLANO AB\_01

### **13.- Recolocar zócalos.- (m)**

Se deberán recolocar en la misma posición en la que estaban antes de retirarlos, los zócalos deberán estar limpios y de ocurrir cualquier daño, rotura o percance que presente un material no apto para su reutilización correrá por cuenta de la contratista su reposición en igual material, dimensión y calidad.-

### **14.- Limpieza de obra.- (GI)**

Limpieza periódica de obra: La Contratista procederá a la limpieza diaria en cada jornada, de todo el pasillo público de circulación y acceso a la obra, ascensores y / o escaleras y áreas por las que circule. Las mantendrá libre de polvillo y/o suciedad. Asimismo, al finalizar cada jornada procederá a la limpieza general y ordenamiento de todos los elementos (materiales-equipos). Toda suciedad o manchas en los sectores de circulación dejadas por parte de los obreros deberá ser limpiada periódicamente.

Limpieza final de obra: El Contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad y uso. Al finalizar la obra y previo al Acta de Recepción Provisoria, la Contratista procederá a realizar una limpieza final profunda y meticulosa de todos los sectores, y partes constitutivas de la presente obra. Esta tarea deberá ser realizada exclusivamente por personal idóneo y en cantidad adecuada contratado a tal fin. Tendrá carácter INTEGRAL.

a) Los locales se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura, masillas, lacas, etc. deberán ser quitadas con productos adecuados a la materialidad y

origen de las mismas. Se cuidarán los detalles emprolijando la terminación de los trabajos ejecutados.-

b)Deberá procederse al retiro de cada máquina o equipo empleado durante la construcción. Se incluirá el acarreo del sobrante de obra hasta el destino que indique la Inspección. Todas estas tareas también serán exigibles a los subcontratistas.

c)Todos los trabajos se realizarán por cuenta de la empresa Contratista, quien también proveerá todos los equipos, productos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de las tareas.-

d)El Contratista será responsable directo por cualquier rotura, daño o faltante causado a la obra e instalaciones aledañas durante el ejercicio de sus tareas, debiendo velar por el cuidado permanente en el desempeño del personal contratado.

**Consultas técnicas:** días Lunes a Viernes en el horario de 9 a 11 horas en la Oficina Técnica de la Corte Suprema de Justicia de los Tribunales de Rosario. Calle Balcarce 1651 o telefónicamente al número 4721700/05 interno 4670.-

**Visita de Obra:** será de carácter OBLIGATORIO, debiendo adjuntar su constancia a la oferta, y se llevará a cabo el día **11 de Abril de 2022 a las 10,00hs** en el edificio sito en calle Sarmiento 2801 de la ciudad de Rosario.

***Emilio César Barros***

***Ing. Constructor***

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**TRIBUNALES PROVINCIALES DE ROSARIO**